



Built to Lead

De publicación inmediata: 9/2/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN DESTINADA A AGILIZAR LAS LICENCIAS PROFESIONALES DE CÓNYUGES DE MILITARES EN SERVICIO MILITAR ACTIVO

La legislación reconocerá las licencias obtenidas en otros Estados, agilizará el proceso de licencias para los cónyuges de miembros en servicio militar activo transferidos a Nueva York

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy una legislación que agilizará el proceso de obtención de licencias profesionales para los cónyuges de personal militar en servicio activo que sean transferidos a Nueva York y que ya cuenten con una licencia profesional para ejercer en otro estado.

«Esta legislación sensata rompe las barreras artificiales que causaron dificultades indebidas a las familias de los militares y abre la puerta a más oportunidades de empleo para los cónyuges de militares en Nueva York», **dijo el gobernador Cuomo**. «Estoy orgulloso de convertir esta medida en ley y cortar de una vez por todas esta burocracia innecesaria».

El proyecto de ley (A.4394-A / S.2947-A) requerirá la concesión acelerada de licencias y permitirá que los cónyuges de militares puedan obtener licencias temporales mientras su solicitud está pendiente.

La legislación exige que el Departamento de Educación del Estado acelere el proceso de otorgamiento de licencias de profesiones supervisadas por el SED para los cónyuges de los miembros en servicio militar activo de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, Guardia Nacional, o reservistas que son trasladados a Nueva York y que tienen una licencia de otro Estado con requisitos sustancialmente análogos. También autoriza a la entidad de SED a proporcionar una licencia temporal a los cónyuges de militares para que puedan ejercer su profesión de inmediato, mientras la solicitud de licencia está en proceso.

Este nuevo proceso de concesión de licencias se aplicará a todas las profesiones con licencia registradas con el SED: médicos, enfermeras, terapeutas físicos, ingenieros y profesionales de salud mental, entre otras.

El senador, Patty Ritchie, dijo: «Las familias militares se mudan 10 veces más a menudo que los demás, y muy a menudo cruzan fronteras estatales que cuentan con diferentes reglas y protocolos de licencias profesionales, lo que hace más difícil que los

cónyuges de militares puedan encontrar empleo y ayudar a sus familias. En los últimos años, los principales líderes en Fort Drum y funcionarios del Departamento de Defensa, han compartido conmigo la importancia de adoptar esta medida la cual ellos perciben como una herramienta clave para alentar a los miembros del servicio militar capacitados y experimentados a reingresar al servicio. Los miembros de nuestras fuerzas armadas y sus familias sacrifican tanto, que esta es realmente una manera de hacer las cosas más fáciles para ellos, dado que crea mejores oportunidades para que puedan tener éxito en las nuevas comunidades a las que son asignados. Me gustaría dar las gracias al Gobernador por reconocer la importancia de esta medida».

El portavoz asistente de la Asamblea, Félix W. Ortiz, dijo: «Como un veterano y un luchador por las causas de veteranos, me complace que el Gobernador haya adoptado en ley mi legislación el día de hoy. Esta ley permite a los cónyuges de militares tener acceso a oportunidades de trabajo profesional que antes estaban cerradas para ellos. Ahora estamos en par con la mayoría de los Estados que reconocen la importancia de las familias militares. Siempre deberíamos de ser capaces de apoyar a nuestras fuerzas armadas de esta manera».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418